

Código de Conducta

Aprobado por acuerdo del Directorio de EAFF S.A. adoptado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 19.07.2023

Acta de Directorio Nro. 168

Acta de Asamblea Nro. 38

Vivir nuestros Valores



Marco de Contenido

Mensaje del Directorio

Nuestra Visión

Nuestra Misión

Nuestros Valores

Acerca del Código de Conducta

Destinatarios

El Código de Conducta y nuestras Normas de Referencia

El Código de Conducta y nuestros Valores

El Código de Conducta y nuestros Empleados

El Código de Conducta y nuestras Partes Interesadas

EL Código de Conducta y nuestra Casilla de Denuncias

Mensaje del Directorio

Estimados:

En EAFF SA brindamos nuestros servicios aduaneros y de transportes internacionales de carga con un alto compromiso ético dentro de la cadena logística para un futuro sustentable. Esta es nuestra razón de ser y nuestra responsabilidad.

Sin embargo, esto solo es posible si gestionamos nuestra empresa de una manera responsable y segura, y si nuestros clientes y socios saben que pueden confiar en nosotros.

Por otro lado, esto depende de que la gente actúe de forma correcta y de que se tomen a diario las decisiones adecuadas a pequeña y gran escala.

El Código de Conducta es obligatorio para todos nosotros y traduce nuestros valores corporativos en instrucciones prácticas y consejos para la toma de decisiones responsables. Por eso le pedimos que se familiarice con nuestro Código de Conducta y que actúe guiándose por sus disposiciones.

Nuestra integridad y una conducta correcta por parte de cada uno de nosotros contribuye de manera fundamental a que EAFF SA siga siendo una empresa valorada y confiable para nuestros clientes, nuestros socios y la sociedad.

El cumplimiento del Código de Conducta garantiza que vivamos nuestros valores en nuestro trabajo diario.

"Una experimentada empresa argentina, con un sólido pasado, comprometida con el presente y consciente del destacado papel en la transición hacia un futuro sostenible."

Juan Carlos y Mariano Fernández.

Nuestra Misión

Somos una empresa de Servicios Aduaneros y de Transportes Internacionales de carga (Freight Forwarding), que a través de un servicio de alta calidad, confiabilidad y solvencia técnica satisface las necesidades de nuestros clientes, proveyendo soluciones con calidez humana, ética y compromiso dentro de la cadena logística en el marco del servicio “puerta a puerta”.

Nuestra Visión

Ser reconocidos como una empresa, con actitud y dinamismo, basada en las relaciones humanas, que acompaña con excelencia, los avances del mercado y de nuestros clientes.

Nuestros Valores

Actitud de Servicio

Interés y buena disposición por ayudar a los demás y hacerlo de una manera asertiva.

Compromiso

Enfoque intencionado y coherente que proporciona valor en cada interacción.

Confiabilidad

Capacidad para responder, resolver, entender y acompañar distinto tipo de situaciones a través de nuestros servicios.

Profesionalismo

Constancia, seriedad y dedicación que cada uno de los integrantes de la organización imprime a sus funciones diarias.

Respeto

Respetar, pensar y actuar positivamente sobre los demás y sobre nosotros mismos (auto respeto) preocupándonos por el impacto de nuestras acciones en los demás.

Responsabilidad

Capacidad de entender y dar respuesta al conjunto de solicitudes de los diversos grupos que constituyen nuestro entorno empresarial.

Seguridad

Principio que orienta la conducta de nuestra gente hacia las buenas prácticas.

Trabajo en equipo

Multiplicar nuestra productividad, creando valor al efectuar tareas que se complementan entre sí y contribuye al desarrollo de todos.

Acerca del Código de Conducta

- Se apoya en nuestros valores.
- Detalla los comportamientos que deben adoptarse en vista a lograr los mejores niveles de calidad de servicios.
- Enumera las normas y estándares aplicados por EAFF SA.
- Precisa los compromisos asumidos por EAFF SA frente a sus partes interesadas.
- Describe los pasos a seguir para denunciar una situación contraria al Código de Conducta o para recibir asesoramiento.
- Este Código es de acceso público. Es puesto en conocimiento de todo el Personal que desempeñe funciones en EAFF SA y publicado

en la Intranet y en la página Web de la empresa para que pueda ser consultado en cualquier momento.

Destinatarios

El Código de Conducta es un documento de referencia para todos los Integrantes de EAFF SA. A nivel interno, los comportamientos de todos deben reflejar que el Código de Conducta se respeta y se aplica de manera concreta. Todos y cada uno de nosotros debemos conocerlo. Los coordinadores de todas las áreas se responsabilizan de su buena difusión, de su comprensión y de su aplicación efectiva; mostrando ellos mismos una conducta ejemplar.

Asimismo, el Código de Conducta está dirigido a los proveedores de bienes y servicios, en la medida en que recuerda lo que esperamos de ellos en materia de ética y de comportamientos. Los proveedores deben asegurarse de aplicar estándares equivalentes a los nuestros, sobre todo en relación con sus propios empleados, y cuando proceda subsanar las eventuales carencias.

A título más general, compartimos este documento con todas nuestras partes interesadas externas: comunidades locales, clientes, proveedores, socios comerciales, y accionistas. En efecto, el Código obliga EAFF SA ante cada una de estas partes.

El Código de Conducta y nuestras Normas de Referencia



El Código de Conducta y nuestras Normas de Referencia

Respetamos todas las leyes y normas de ámbito nacional e internacional aplicables a nuestras actividades.

Empleamos las líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE–, así como los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo.

Consideramos el conjunto de recomendaciones del Marco de Estándares SAFE como plataforma que mejorará el comercio mundial, garantizará la seguridad contra el terrorismo e incrementará el aporte de las Aduanas y de los socios comerciales para lograr el bienestar económico y social de las naciones.

Cualquier incumplimiento de nuestras normas de referencia puede dar lugar a sanciones.

El Código de Conducta y nuestros Valores



El Código de Conducta y nuestros Valores

Más allá de las normas de referencia, nos unen valores que articulan nuestro Código de Conducta. Estos valores constituyen guías de acción que orientan nuestras acciones y cuyo espíritu debemos preservar en todo momento.

Entre ellos, nuestros dos valores cardinales, la Seguridad y el Respeto, encuentran su desarrollo en cada uno de nuestros procedimientos y marcos de referencia, de forma que orientan la aplicación concreta del Código de Conducta en el día a día.

Seguridad

Es la base del pacto de responsabilidad asumido. Esto significa que, en el ámbito de la Seguridad, no hay ninguna concesión posible. La Seguridad es una lucha diaria, librada con humildad y vigilancia. Todos debemos conocer y aplicar las reglas en materia de seguridad, con independencia de nuestro nivel jerárquico y de forma totalmente disciplinada.

Respeto

El Respeto por el otro se encuentra en el mismo centro de nuestra ética colectiva, de nuestra forma de ejercer la ejemplaridad. Implica honradez e integridad y, por lo tanto, un rechazo claro de la corrupción y el fraude, en todas sus manifestaciones. Asimismo, implica integrar el factor humano en nuestro proyecto colectivo, valorar la diversidad y no descuidar la calidad del diálogo social en el seno de la empresa.

Otros valores que orientan nuestras acciones:

Actitud de Servicio

Interés y buena disposición por ayudar a los demás y hacerlo de una manera asertiva.

Compromiso

Enfoque intencionado y coherente que proporciona valor en cada interacción.

Confiabilidad

Capacidad para responder, resolver, entender y acompañar distinto tipo de situaciones a través de nuestros servicios.

Profesionalismo

Constancia, seriedad y dedicación que cada uno de los integrantes de la organización imprime a sus funciones diarias.

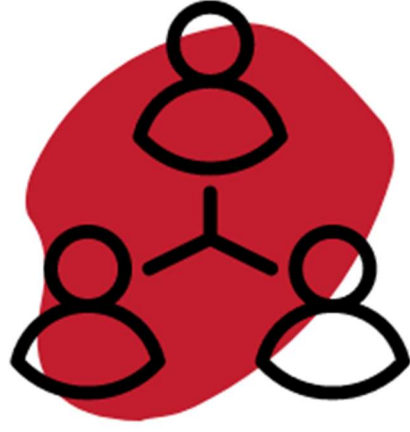
Responsabilidad

Capacidad de entender y dar respuesta al conjunto de solicitudes de los diversos grupos que constituyen nuestro entorno empresarial.

Trabajo en equipo

Multiplicar nuestra productividad, creando valor al efectuar tareas que se complementan entre sí y contribuye al desarrollo de todos.

El Código de Conducta y nuestros Empleados



El Código de Conducta y nuestros Empleados

En el Código de Conducta se precisan los principios que rigen la vida individual y colectiva de los empleados en el seno de la Empresa.

Estamos convencidos de que nuestro desarrollo va necesariamente de la mano de la confianza y el respeto. Todos debemos garantizar que se respeta el Código de Conducta en nuestra actividad cotidiana.

La salud y la seguridad de las personas

La Empresa vela por la protección de la salud y la seguridad de las personas y procura ayudar a los empleados a garantizar tanto su protección como la de sus colegas, mediante iniciativas de sensibilización y formación.

El compromiso político

La Empresa respeta la vida privada de los empleados. En cuanto a participación política, los empleados tienen derecho a participar a título individual en actividades políticas, siempre que dejen claro que en ningún caso representan a EAFF SA e informen a su superior jerárquico de cualquier actividad susceptible de generar un conflicto de intereses.

El respeto a la confidencialidad

La Empresa vela por el respeto de los datos personales de sus empleados. Todos los empleados se comprometen a mantener estos datos en la más estricta confidencialidad, así como a garantizar los activos intangibles de la empresa. En este sentido, se prohíbe toda difusión de información de carácter confidencial.

La promoción de la diversidad

La Empresa garantiza el desarrollo profesional de todos los empleados sin discriminación de ningún tipo, ya sea por motivos de origen, sexo,

edad, religión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o afiliación a una organización política o sindical o a un grupo minoritario. Contratamos a nuestro personal en función a sus competencias y capacidades específicas.

La comunicación y el diálogo

La Empresa involucra a los empleados en su desarrollo promoviendo la distribución de información pertinente, procedimientos de consulta y el mantenimiento de un diálogo continuo.

Acerca de la implementación del Código

El área de Recursos Humanos es responsable de instrumentar las normas y procedimientos para asegurar la difusión e implementación del Código.

Asimismo, arbitra las medidas adecuadas para garantizar que todo el Personal, conozca los contenidos emergentes del Código de Conducta y comprenda sus alcances para aplicarlo en su ambiente de trabajo.

Cumplimiento del Código

Todo el Personal deberá aceptar en forma expresa y formalmente este Código. El respeto y cumplimiento de las pautas de comportamiento dictadas en él es condición de empleo en EAFF SA.

La aplicación de este Código es responsabilidad personal e indelegable de todo el Personal, quien –una vez informado acerca de su implementación– no podrá justificar su transgresión por desconocimiento o por instrucciones recibidas en contrario de cualquier puesto de trabajo.

Asimismo, se espera que el personal colabore con investigaciones internas cuando le sea requerido.

Las sanciones disciplinarias por incumplimiento al Código pueden conducir, de acuerdo con la gravedad del mismo y con el régimen legal aplicable, al despido con justa causa y a acciones legales.

Reporte de violaciones al Código

La empresa promueve que el Personal denuncie de inmediato cualquier violación efectiva o potencial de las disposiciones de este Código y se compromete a investigar seriamente toda denuncia realizada de buena fe respecto de tales violaciones.

Los reportes deben realizarse de manera personal ante el Responsable de Recursos Humanos o en formato escrita a rrhh@eaff.com.ar

El Código de Conducta y nuestras Partes Interesadas



El Código de Conducta y nuestras Partes Interesadas

Nuestros valores van de la mano de nuestros objetivos de continuo crecimiento, que benefician al conjunto de nuestras partes interesadas: empleados, accionistas, clientes y proveedores, al tiempo que contribuyen al desarrollo económico y social de nuestro país.

"Una experimentada empresa argentina, con un sólido pasado, comprometida con el presente y consciente del destacado papel en la transición hacia un futuro sostenible"

Es por ello que se pormenorizan los compromisos y las expectativas de EAFF SA respecto de sus partes interesadas.

Empleados

Nuestra fortaleza reside en el talento de nuestra gente. Compartimos la responsabilidad de fomentar un lugar de trabajo respetuoso que ayude a nuestro personal a desarrollarse y nos ayude a alcanzar nuestro potencial.

Accionistas

Brindamos información veraz, transparente y oportuna, que les permitan conocer las actividades y el desempeño de EAFF SA, y asimismo permita obtener impactos favorables en el valor de la Empresa.

Clientes

Solo realizamos actividades comerciales con clientes que tengan buena reputación comprometidos a hacer negocios de forma ética. Completamos la diligencia debida aplicable sobre posibles clientes antes de celebrar contratos y cumplimos con las leyes y normativas vigentes de lavado de dinero, corrupción y financiación de terrorismo.

Proveedores

Ante sus proveedores, la Empresa vela por los intereses de cada una de las partes, respetando condiciones contractuales transparentes y negociadas de forma justa. Esta relación se basa en tres pilares: diálogo, profesionalismo y respeto de los compromisos asumidos. EAFF SA selecciona a proveedores que demuestren tener la capacidad de hacer negocios de forma responsable.

El Código de Conducta y nuestra Casilla de Denuncias



El Código de Conducta y nuestra Casilla de Denuncias

El Área de Recursos Humanos administra una casilla de correo electrónico a la que se puede formular denuncias circunstanciadas respecto a violaciones a las disposiciones de este Código, así como formular consultas respecto a los alcances del mismo.

Todas las denuncias y/o consultas son remitidas por Recursos Humanos al Directorio, quien le brinda su recomendación al respecto.

Las violaciones a las disposiciones de este Código son consideradas una falta disciplinaria, siendo de aplicación las previsiones del Sistema Disciplinario.

Ante las consultas, el Área Recursos Humanos puede emitir recomendaciones de alcance particular cuya falta de acatamiento por parte de aquellos a quienes fue dirigida tal recomendación es reputada falta grave disciplinaria.

Es responsabilidad de Recursos Humanos la remisión de un reporte estadístico al Directorio relativo a las denuncias recibidas.

rrhh@eaff.com.ar

eaff®